

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
Transporte Publico de Pasajeros

RESOLUCION 1952/05

TIGRE, 29 de julio de 2005.-

VISTO:

La comunicación hecha por el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, de San Martín, y,

CONSIDERANDO:

Que en libramiento correspondiente, el Juzgado ha hecho lugar a un amparo presentado por la Empresa de Transporte General Roca S.A. y dispuso que la Municipalidad de Tigre debe abstenerse de impedir, obstaculizar o entorpecer la circulación de las unidades pertenecientes a la Línea N° 21, en el recorrido de la traza fijada por la Resolución de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte N° 653/2005.

Que es atribución de la Municipalidad el ordenamiento del tránsito y del transporte colectivo de pasajeros en calles de jurisdicción municipal.

Que en virtud de lo antedicho y hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, es necesario

asignar las paradas correspondientes.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Asignar con carácter precario, temporario, provisional y hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, las siguientes paradas a la Línea N° 21, en el recorrido por las siguientes calles de jurisdicción municipal; 25 de Mayo, Lavalle, Avda. del Libertador General San Martín, Estrada, General Campos y Ayacucho:

- a) Lavalle, sobre el paseo costanero, frente al N° 831.
- b) Avda. del Libertador General San Martín, frente al N° 227 – 247
- c) Estrada, frente al N° 753.
- d) Ayacucho, frente al N° 1071.

ARTICULO 2.- La colocación de las señales correspondientes serán a cargo de la empresa.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Comuníquese a la Dirección General de Tránsito, la que verificará la correcta colocación de las señales correspondientes.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1952/05